



REF. : AUTORIZASE ADQUIRIR INSUMOS Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE SISTEMA MERCADO PÚBLICO.

CURACO DE VELEZ, 07 de octubre del 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 29/06/2021 que asume como Alcaldesa.
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
5. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Decreto N° 1410 del 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
7. Convenio de suministro de veterinarios y agrícolas, ID N° 3285-11-LE20, adjudicada con Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 31/08/2020. -
8. Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 07 de septiembre del 2020, que aprueba Contrato de Suministros de Medicamentos Veterinarios e Insumos Agrícolas a través del Sistema de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

- Solicitud N°000230 de fecha 4 de octubre del 2021, del Programa PDTI, Comuna de Curaco de Vélez, ~~donde~~ requieren insumos para capacitación e implementación demostrativa de sistemas de alimentación a Usuarios del Programa Temporada 2021-2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° _1180_ /

1.- **AUTORIZA**, realizar y publicar órdenes de Compras a través del Portal mercado Público, proveniente de convenio de suministros.

Proveedor:	Rut N°	Valor	Imputación
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA	82.392.600-6	\$1.384.281.-	114-05-26

2.- **PUBLIQUESE**, a portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVE.


ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDE

JYR/AVA/hot

Distribución

- Adquisiciones
- C.C. Finanzas
- C.C. Alcaldía